



## Informe ahorros ciudadanos por racionalización de trámites.

Anualmente, las entidades públicas deben dar cumplimiento a los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública para la racionalización de trámites con el propósito de simplificar, optimizar y automatizar su gestión, que favorezcan el acceso efectivo y ágil de los ciudadanos a sus derechos, reduciendo costos, tiempos, documentos, procesos y pasos en su interacción con las entidades públicas.

Desde el Plan de Desarrollo UNIDOS 2020-2023, la Gobernación estableció como meta racionalizar 72 trámites en el cuatrienio, a razón de 18 por año.

El portafolio de servicios con el que hoy cuenta la Gobernación contiene 116 trámites, de los cuales se racionalizaron 37. De estos 37 trámites, 28 se identificaron como factibles para calcular el ahorro ciudadano para el año 2020. Los 9 restantes no se incluyen por cuanto la racionalización estaba asociada a optimización de aplicativos y actividades administrativas que no generaron un impacto directo para la ciudadanía.

Los 28 trámites racionalizados corresponden a 6 dependencias y se dividen así:

1. Dirección de Rentas: **13 trámites**
2. Secretaría de Educación: **6 trámites**
3. Gerencia de Catastro: **5 trámites**
4. Dirección de Organismos Comunales: **2 trámites**
5. Agencia de Tránsito: **1 trámite**
6. Seccional de Salud: **1 trámite**

La racionalización corresponde a:

1. Cambio de trámite presencial a trámite totalmente en línea: **12 trámites**



SC4887-1





2. Cambio de trámite presencial a trámite parcialmente en línea: **10 trámites**
3. Implementación de botón de pagos para realizar el pago en línea a trámites que ya estaban por medio virtual: **6 trámites**

La racionalización de los 28 trámites reflejó un ahorro ciudadano total de **\$1.643.264.551 COP**. Ahora bien, la Dirección de Rentas se identifica como la dependencia con más trámites racionalizados y la dependencia con mayor cantidad de solicitudes procesadas en el año 2020, en total 156.120; por estas razones se convierte en la dependencia con más ahorro ciudadano, con un total de **\$891.190.299 COP**. En la Tabla 1, se visualiza la cantidad y el tipo de racionalización por dependencia. Es de suma importancia resaltar que la Seccional de Salud reflejó un ahorro de \$0 COP, esto a causa de que su único trámite racionalizado (apertura de los centros de estética y similares) no presentó solicitudes durante el año 2020 debido a la situación de salud pública.

Dependencia	Tipo de racionalización			Ahorro por racionalización
	Cambio de trámite presencial a trámite totalmente en línea	Cambio de trámite presencial a trámite parcialmente en línea	Implementación de botón de pagos para realizar el pago en línea	
Dirección de Rentas	3	4	6	\$891.190.299
Gerencia de Catastro	5	0	0	\$747.563.878
Dirección de Organismos Comunes	2	0	0	\$1.774.023
Secretaría de Educación	1	5	0	\$1.390.479
Agencia de Tránsito	0	1	0	\$1.345.872
Seccional de Salud	1	0	0	\$0
<b>TOTAL</b>	<b>12</b>	<b>10</b>	<b>6</b>	<b>\$1.643.264.551</b>

Tabla 1. Consolidado de trámites racionalizados por dependencias.



SC4887-1





## Ahorro ambiental

Además de identificar costos monetarios a los ciudadanos, es de suma importancia cuantificar el impacto ambiental que se obtiene a raíz de la racionalización de los trámites, específicamente al tipo de racionalización correspondiente al cambio de trámite presencial a trámite totalmente en línea, pues esto implica una reducción en la utilización de papel. Según datos, en general para producir 16 resmas de papel (8.000 hojas) es necesario 1 árbol, por lo que en la Tabla 2, se cuantificará el número de árboles que corresponde a la no utilización del papel físico, teniendo en cuenta el número de documentos requeridos por cada trámite y las solicitudes anuales.

Se concluye que, en total, se dejarían de utilizar **490.281** documentos físicos que anteriormente se solicitaban si el trámite se realizaba de manera presencial, lo que equivale a 61 árboles para su producción.



*16 Resmas de papel son iguales a un Árbol*

Ilustración 1. Proporción de número de resmas por árbol.



Dependencias	Trámites	Número de documentos	Trámites anuales	Total documentos anuales
Gerencia de Catastro	Auto estimación del avalúo catastral	8	37	296
	Incorporación de obras físicas en los predios sometidos o no sometidos al régimen de propiedad horizontal	5	2.521	12.605
	Cambio de propietario o poseedor de un bien inmueble	4	74.038	296.152
	Englobe o desenglobe de dos o más predios	5	4.628	23.140
	Cambios producidos por la inscripción de predios o mejoras por edificaciones no declaradas u omitidas durante el proceso de formación o actualización del catastro	6	948	5.688
Dirección de Rentas	Tornaguía de movilización	2	12.065	24.130
	Tornaguía de reenvíos	2	2.148	4.296
	Tornaguía de tránsito	2	61.288	122.576
Dirección de Organismos Comunes	Inscripción de dignatarios de las organizaciones comunales de primero y segundo grado	6	165	990
	Inscripción o reforma de estatutos de las organizaciones comunales de primero y segundo grado	5	30	150
Secretaría de Educación	Autorización de calendario académico especial	6	43	258
<b>DOCUMENTOS TOTALES</b>				<b>490.281</b>
<b>ÁRBOLES TOTALES</b>				<b>61</b>

Tabla 2. Número de árboles no utilizados por racionalización.



SC4887-1

